

LA SERENA, 03 JUN 2025

DECRETO N° 1161 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El of. int. ord. N° 07/885, de fecha 29 de mayo de 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario a la Dirección Asesoría Jurídica; la resolución exenta N° 755, de fecha 14 de mayo de 2025, de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo; el Decreto Alcaldicio N° 678, de fecha 27 de marzo de 2025; el of. int. ord. N° 07/461, de fecha 21 de marzo de 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario a la Dirección Asesoría Jurídica; la resolución exenta N° 420, de fecha 18 de marzo de 2025, de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo; el certificado del Director de Administración y Finanzas N° 21, de fecha 24 de febrero de 2025; el certificado N° 13, de fecha 3 de febrero de 2025, del Secretario Municipal, sobre el acuerdo del Concejo, el que se obtuvo en la sesión ordinaria N° 1382, de fecha 29 de enero de 2025; el convenio de transferencia de recursos Subsistema de Protección Integral a la Infancia, Chile Crece Contigo, Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo, y la Municipalidad de La Serena, de fecha 27 de febrero de 2025; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1. **DEJASE CONSTANCIA**, en el convenio de transferencia de recursos Subsistema de Protección Integral a la Infancia, Chile Crece Contigo, Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, suscrito con fecha 27 de febrero de 2025 entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo y la Municipalidad de La Serena, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 678, de fecha 27 de marzo de 2025, de la distribución al presupuesto transferido por aquel servicio, el que queda como aparece en la resolución que se acompaña, N° 755, de fecha 14 de mayo de 2025.
2. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a las cuentas, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



HERIBERTO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

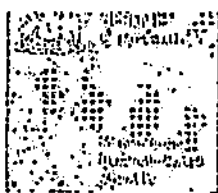


DANIELA NORAMBUENA BORGHHERESI
ALCALDESA DE LA SERENA

Distribución:

- Contraparte municipal (doña Santos Morales Flores)
- Departamento de la Familia
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Personas
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Asesoría Jurídica
- Sección Partes e Informaciones

DNB/HLMV/RS



REF. Aprueba distribución presupuestaria del convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Programa "Subsistema de protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo - Fondo de Intervención de Apoyo al Desarrollo Infantil", año 2025, Municipalidad de La Serena.

RESOLUCION EXENTA N° 0755

LA SERENA, 14 MAY 2025

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N°20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Ley N°20.379, del Sistema Intersectorial de Protección Social e Institucionaliza el Subsistema Protección Integral a la Infancia "Chile Crece Contigo"; en la Ley N°21.430 que crea el Sistema de Garantías de Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia; en la Ley N°21.722, que aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2025; en la Resolución Exenta N°010 de 20 de enero de 2025, de la Subsecretaría de la Niñez, que aprueba las reglas de ejecución para los componentes Modalidades de Apoyo al Desarrollo Infantil (MADIS) Y Salas Inclusivas, del "Programa Fondo de Intervención de Apoyo al Desarrollo Infantil para el año 2025"; en la Resolución N°36 de 2024 que fija Normas sobre Extensión del Trámite de Toma de Razón de la Contraloría General de la República; y los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 27 de febrero de 2025, se suscribió Convenio de transferencia de recursos entre la Municipalidad de La Serena y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, en virtud del cual, se encomendó a la Municipalidad la ejecución del Programa "Fondo de Intervención de Apoyo al Desarrollo Infantil", año 2025. Dicho convenio fue aprobado mediante Resolución Exenta N°0420 del 18 de marzo de 2025, de esta Secretaría Regional Ministerial.

Que, el monto total asignado para la ejecución del presente convenio es de \$26.351.000.- (veintiséis millones trescientos cincuenta y un mil pesos), destinado en una cuota y transferida con fecha 21 de abril del 2025, al Programa "Fondo de Intervención de Apoyo al Desarrollo Infantil", año 2025.

Que, la Municipalidad en Ord. N°07/827, de fecha 12 de mayo del 2025 solicita distribución del presupuesto, con el fin de cumplir con lo establecido en el Convenio suscrito entre la Municipalidad de La Serena y esta Secretaría Regional de Desarrollo Social y Familia.

Que, revisada la solicitud presentada por la Municipalidad, el encargado del programa de esta Secretaría Regional ha constatado que esta distribución presupuestaria cumple con lo exigido en la Modalidad de Operación correspondiente, y se ajusta a los requerimientos del Programa.

Que el día 13 de mayo de 2025, para efectos de continuar con aprobación de la distribución, el encargado del programa hace entrega de los antecedentes a contraparte financiera.

SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA - Región de Coquímbo
Avda. Francisco de Aguirre N°477, La Serena
Teléfonos: (051) 2562000 -2562001-2562002-2562003
seremi_coquimbo@desarrollosocial.cl / www.ministeriodesarrollosocial.cl

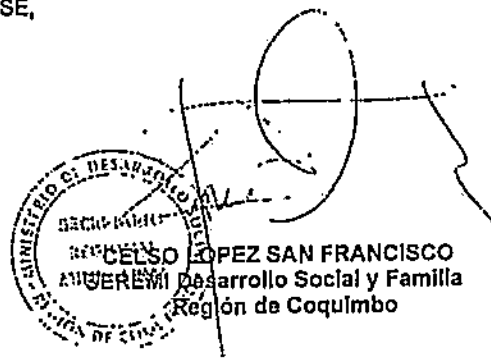


RESUELVO,

1º APRUÉBASE la distribución al presupuesto en el "Programa de Fondo de Intervención de Apoyo al Desarrollo Infantil", año 2025, presentado por la Municipalidad de La Serena, en el marco del Convenio de transferencia de recursos suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo y la Municipalidad señalada quedando como sigue:

ITEM PRESUPUESTARIO	DISTRIBUCIÓN ANUAL	DISTRIBUCIÓN SOLICITADA
1.- GASTOS DIRECTOS USUARIOS		
1.2.1.9 Servicios especializados	\$ 24.000.000.-	\$ 24.000.000.-
1.4.1.5 Material didáctico y/o educativo	\$ 0.-	\$ 451.000.-
1.4.2.5 Movilización equipo de trabajo	\$ 1.051.000.-	\$ 600.000.-
2.- GASTOS INTERNOS		
2.1.2.1 Material de oficina	\$ 700.000.-	\$ 700.000.-
2.1.2.3 Materiales y útiles de aseo	\$ 400.000.-	\$ 400.000.-
2.1.3.1 Comunicación y difusión	\$ 200.000.-	\$ 0.-
2.1.3.3 Compras equipos informáticos	\$ 0.-	\$ 200.000.-
	\$ 26.351.000.-	\$ 26.351.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



CC: ALFARO PVS/SPR/UN/Avda.

SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA - Región de Coquimbo
Avda. Francisco de Aguirre N°477, La Serena
Teléfonos: (051) 2562000-2562001-2562002-2562003
seremf_coquimbo@desarrollosocial.cl / www.ministeriodesarrollosocial.cl